

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20292 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado - 000042/2010 - D sobre declaración de concurso de la mercantil Interzam XXI, S.L., con domicilio en Calle Bergantín, 2 bajo El Altet - Elche y CIF número B-53759908, se ha dictado auto de fecha 31-05-11, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"...Acuerdo:

1.- Autorizar la venta directa de plaza de garaje nº 8 del sótano 1 del edificio Brisa II de El Altet, sito en la calle la Niña, nº 12 por 5.000 euros más IVA a doña Blanca Ruescas Ibáñez sin perjuicio de que si dentro de los diez días siguientes al último de los anuncios se presentare mejor postor, se abrirá licitación entre todos los oferentes y se acordará la fianza que hayan de prestar para licitar.

2.- Dar cuenta una vez transcurra el plazo sin haberse presentado licitadores que mejoren la postura o en el caso de que se presenten.

3.- Expedir edicto de venta directa de bien afecto a crédito privilegiado especial para su publicación en Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 155.4 de la Ley Concursal, preferentemente por vía telemática tal y como establece el artículo 23.3 de la Ley Concursal.

Modo de impugnación: Recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este tribunal..."

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 31 de mayo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110048995-1